Por la continuidad del ciclo de Desarrollo de Aplicaciones Web en el IES Las Galletas

Viernes, 11 de Septiembre de 2026 17:54:39

Desde STEC-IC mostramos nuestra preocupación ante la decisión de la Consejería de Educación de no autorizar inicialmente el primer curso del CFGS de Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW) en el IES Las Galletas, y solicitamos que se reconsidere. Este ciclo se imparte de forma ininterrumpida desde 2017-2018, con una trayectoria consolidada y vinculada a un sector tecnológico con alta empleabilidad. Actualmente, ya hay 21 estudiantes comprometidos (8 prematrículas, 7 repetidores y 6 nuevas incorporaciones), superando el cupo mínimo de 16. Además, la oferta no aparecía inicialmente en el sistema, lo que desalentó matrículas que aún podrían sumarse. Suprimirlo no es solo perder un grupo; es reducir la oferta pública de FP en el sur de Tenerife en una especialidad con demanda real, forzando al alumnado a desplazarse a otros municipios. La FP debe responder a las necesidades del territorio, y este sector requiere profesionales cualificados con buenas perspectivas de inserción. El centro ha realizado un importante esfuerzo en equipamiento, aulas, redes y equipos informáticos para adaptar las instalaciones a estas enseñanzas. Si se elimina el primer curso, el segundo desaparecerá al año siguiente, dejando infrautilizada toda esa inversión y el trabajo del profesorado. No es razonable que una oferta consolidada desaparezca cuando hay alumnado suficiente y cuando la demanda puede crecer si se garantiza su publicación. La Administración debe aplicar criterios flexibles, atender a la realidad territorial y no debilitar la FP pública. Por todo ello, exigimos que se autorice el primer curso del DAW en el IES Las Galletas, teniendo en cuenta los datos actuales y los compromisos de matrícula. Mantener este ciclo es mantener una oportunidad formativa en el sur de Tenerife, aprovechar los recursos públicos ya invertidos y sostener una oferta vinculada a las necesidades sociales y laborales.

El DAW del IES Las Galletas debe continuar.

Última actualización Martes, 22 de Septiembre de 2026 12:37:21